

NAGETACAR INDUSTRIAL S.A.

Guayaquil, 1 de junio del 2015

**SEÑOR
IVAN DAVID DE LOS SANTOS BALLADARES
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NAGETACAR INDUSTRIAL S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

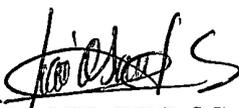
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

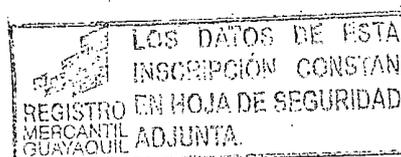
La Compañía **NAGETACAR INDUSTRIAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante notario Trigésimo del cantón Guayaquil el día 6 de agosto de 2012, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 24 de agosto del 2012.

Atentamente,


Wellington Alvarado Pacheco
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NAGETACAR INDUSTRIAL S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No 0924696438
Guayaquil, 1 de junio del 2015


IVAN DAVID DE LOS SANTOS BALLADARES
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.652
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NAGETACAR INDUSTRIAL S.A.**, (a) favor de **IVAN DAVID DE LOS SANTOS BALLADARES**, de fojas **23.314 a 23.316**, Registro de Nombramientos número **7.161**.

ORDEN: 27652



Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1151500